

## Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

#### ACTA DE LA SESIÓN CD-08/2019

28 DE FEBRERO DE 2019.

#### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

#### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

SR. GENERAL DE

DIVISIÓN

Directores Propietarios:

SR. GENERAL DE

BRIGADA

SR. MYR. EA. DEM SR. CNEL. INF. DEM.

SR. TTE. DE NAVÍO SR. CAP. TRANS

SR.

SR.CNEL. Y LIC.

FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE

JOSÉ FERNANDO ALVARADO

PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR

RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Gerente General

### AGENDA:

Secretario:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III. - APROBACIÓN DEL ACTA CD-07/2019 DE FECHA 22FEB019.

IV. - DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Informe Final de Auditoría Externa Financiera y Fiscal y Cuarta Carta de Gerencia.
- B.- Informe de Auditoría Interna con referencia al 31 de diciembre de 2018
- C.- Autorización para ampliación de techo presupuestario asignado al proyecto de construcción de cafetería IPSFA en el Plan de Inversiones 2019.
- D.- Presentación del proyecto Memoria Anual de Labores IPSFA 2018.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

#### V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

4)

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 22FEB019.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-07/019 de fecha 22 de febrero de 2019.

#### IV. - DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe Final de Auditoría Externa Financiera y Fiscal y Cuarta Carta de Gerencia.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Luis Alonso Murcia, Presidente de la Firma Murcia & Murcia, Auditores y Consultores, S.A. de C.V., quien inició su exposición de la siguiente manera:

#### Informe Final

El Licenciado Murcia, informó que Examinaron los Estados Financieros adjuntos del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (en adelante IPSFA), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, expresó en Lic. Murcia, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y su Flujo de Fondos; el Estado de Ejecución Presupuestaria, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dependencia del Ministerio de Hacienda.

The Gh

The state of the s





Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Asimismo manifestó que ejecutaron la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica. Somos auditores independientes del IPSFA, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA). Nuestra responsabilidad respecto a las normas, se detalla en la sección de responsabilidades del auditor sobre la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para emitir nuestra opinión.

Y que el presente informe es para conocimiento del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y de la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Agregó, que de acuerdo con su evaluación del Sistema de Control Interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la Administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno especificas consideramos que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), ha cumplido con las Normas de Control autorizadas por su Consejo Directivo y proporciona un nivel de seguridad razonable en las cifras reveladas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Que los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a las leyes examinadas, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a las leyes no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el IPSFA no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones legales aplicables.

Con respecto al sequimiento a los hallazgos reportados por las auditorías externas durante los ejercicios 2016 correctivas comprobamos las acciones realizadas Administración del Instituto: examen especial realizado sobre pago de pensiones y la liquidez del IPSFA por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 reportaron 2 hallazgos los cuales están superados y 1 hallazgo informado en el ejercicio 2017 el cual está en proceso de superación.

Y que el presente informe es para conocimiento del Consejo Directivo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y de la Corte de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los Artículos 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

The Gh

Do To



#### Cuarta Carta de Gerencia

Con respecto a la Cuarta Carta de Gerencia dijo: En la ejecución de nuestra auditoría a los Estados Financieros "Servicios de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018", por el ejercicio contable que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, hemos realizado la revisión del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. La cual se detalla a continuación:

#### A. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

- I. Alcance de la auditoría.
- II. Revisión de Cierre Anual y Sustantiva de Estados Financieros.
- III. Revisión de Disponibilidades.
- IV. Revisión de gastos de gestión.
- V. Revisión de ingresos de gestión.

#### B. AUDITORÍA FISCAL

- I. Cumplimiento de obligaciones formales.
- II. Revisión de IVA.
- III. Revisión de retenciones, percepciones y/o anticipo a cuenta de IVA.
- IV. Revisión de retenciones del Impuesto sobre la Renta a empleados y terceros y Contribución Especial al Turismo (CET).

#### C. RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Nuestro examen del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 no reveló observaciones de informar.

#### D. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.

Realizamos seguimiento a los hallazgos reportados en nuestras Cartas de Gerencia del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, a continuación, se detallan:

Período	Informadas	Superadas	En Proceso	No Superadas
Enero - marzo 2018	4	4	0	0
Abril - junio 2018	2	1	1	0
Julio - septiembre 2018 (no reveló observaciones de informar)	0	0	0	0
Total	6	5	1	0

#### RESULTADOS DE AUDITORÍA.

El Informe Final y la Cuarta Carta de Gerencia de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, aparece como anexo "A" a la presente Acta.

J Gl-



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Administración, darle cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa.

# B.- Informe de Auditoría Interna con referencia al 31 de diciembre de 2018.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo, Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones aplicables.

Los seis informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, se detallan a continuación:

- 1.- Informe de Auditoría Al Departamento Inmobiliario.
- Informe de Auditoría a los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.
- 3.- Informe de Auditoría Arqueos de Fondos.
- 4.- Informe de Auditoría a las Inversiones en Préstamos.
- 5.- Informe de Evaluación a la Seguridad Física y Lógica de los Sistemas.
- 6.- Informe de Seguimiento.

Los exámenes fueron orientados a:

Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.

Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.

Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.

Informe de Auditoría Al Departamento Inmobiliario.

1-computadora asignada al departamento inmobiliario sin codificación.

Gh/

 $\mathcal{P}$ 

Toy or

Y

2-Subsistema de planificación permite validar actividad, sin documentación de soporte.

<u>Informe de Auditoría a los Ingresos por Venta de Bienes y</u> Servicios.

No se identificaron condiciones reportables

Informe de Auditoría Arqueos de Fondos.

No se identificaron condiciones reportables

#### Informe de Auditoría a las Inversiones en Préstamos.

- Préstamo personal otorgado a beneficiaria sin póliza de seguro de vida.
- 2.- En expedientes no se deja evidencia del análisis efectuado a la solicitud por parte del comité de préstamo.
- 3.- Formulario de confirmación de descuento no cuenta con el campo para la fecha.
- 4.- monto del préstamo otorgado mayor al de los seis salarios que establece la ley.
- 5.- Páginas de expediente sin enumerar
- 6.- Sin políticas, normas, procedimientos metodologías para la recompra de préstamos hipotecarios.

# Informe de Evaluación a la Seguridad Física y Lógica de los Sistemas.

- Debilidad y riesgo en estructura de usuarios del sistema RADON, por tener asociado el número de afiliación.
- 2.- Inconsistencia en la base de datos de usuario.

#### Informe de Seguimiento

No se identificaron condiciones reportables.

#### RECOMENDACIONES

Al Jefe de la Unidad de IPSFACRÉDITO

Dejar evidencia documental en cada uno de los expedientes, que demuestre el análisis efectuado a la solicitud por el Comité de Préstamos. Este procedimiento debe incorporarse al Manual respectivo.

Con el propósito de minimizar el riego de otorgar un crédito con información o datos desactualizados, coordine con la Unidad de Desarrollo Organizacional a efecto se agregue el campo referente a la fecha, al formato de "Confirmación de Descuento".

X

Gh-

R

1



### Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

Efectuar la enumeración de la documentación en el momento en que esta es incorporada al expediente.

A fin de cumplir con las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del IPSFA, se recomienda a la Jefatura de IPSFACREDITO, coordinar con la Unidad de Desarrollo Organizacional, a efecto de definir por escrito las normas, procedimientos o metodologías para la recompra de préstamos hipotecarios.

Que el Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional-UDO, coordine con el Jefe de la Unidad de Informática para que éste realice la verificación y modificación al subsistema de Planificación, una validación que obligue a los usuarios (enlaces) adjuntar documento de soporte, en el cumplimiento de una actividad ya sea está planificada o no.

Al Jefe del Departamento de Informática

Diseñar un proceso validador que garantice, que al darle de baja a un empleado por no laborar en el IPSFA, el subsistema de Recursos Humanos adicione, de forma obligatoria enviando las fechas desde, hasta y la justificación de la baja, al módulo de perfiles de usuario.

Realizar un análisis técnico determinando las ventajas y desventajas de eliminar la afiliación de la estructura de usuarios del Sistema Radón.

Que realice depuración total de los perfiles y usuarios

Diseñar un proceso automático de inactivar usuarios, tanto en el Sistema Radón como en el Sistema Neo-IPSFA, después de un determinado número de días sin actividad.

Instruir al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2018, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

#### Seguimiento

En cuanto al seguimiento a los informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, el Lic. Martínez explicó que los resultados son los siguientes: X

Gh-

Po

FNFORME	FTOTAL	-CUMPLIDA	; EN PROCESO
Informe de Auditoría Interna del 01 de abril al 30 de junio de 2018.	2	1	1

Informe de Auditoría a los Aplicativos que intervienen en el Proceso de Ingresos Previsionales.

Interfaces del devengamiento y percibido de las planillas previsionales del MINDEF y bomberos incluyen el régimen de rehabilitación.

#### En proceso

Diferencia de uno o dos centavos, en comprobante contable del devengamiento de ingresos previsionales

#### En proceso

TNFORME	OTAL CUMPLIDA	EN PROCESO
Informe de Auditoría Interna del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018.	6 2	4

Informe de Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo y Extraordinarios.

Inmuebles con más de 48 meses de haberse valuado.

En proceso

Informe de Evaluación del Control Operacional de los Sistemas.

No existen metodologías para la administración del sistema RADON y elaboración y actualización de la documentación, para el ciclo de vida de los sistemas y manuales técnico y usuario

En proceso

Analistas programadores no actualizan los manuales técnicos y de usuario.

En proceso

No se efectúa registro de control a las modificaciones realizadas a los objetos NEO-IPSFA.

GL

R





Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Estado de Fiscalización del IPSFA

De igual forma, el Lic. Martínez, informó al Honorable Consejo Directivo, el estado de fiscalización en que se encuentra el Instituto.

- IUSTEAUNAADDIE - Iusteaunaaddie	CHIONEN -	- वास्त्रस्भारक्ष्यस्थ	(ORSTRAVACORORIES).
Auditorla Externa y Fiscal	Murcia & Murcia Auditores y Consultores Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	Tercera carta de gerencia de Auditoría Financiera y Fiscal, correspondiente al tercer trimestre de 2018	Sin observaciones
Corte de Cuentas de la República	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	Informe de Auditoría Financiera	Opinión Limpia Sin observaciones

El documento completo con los seis informes definitivos de auditoría interna, aparece como Anexo "B" a la presente Acta.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 30

Encomendar al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2018, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Autorización para ampliación de techo presupuestario asignado al proyecto de construcción de cafetería IPSFA en el Plan de Inversiones 2019.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentarían los señores: Ing. Douglas Alfredo Lazo, Jefe del Depto. de Servicios Generales y el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, cuyo objetivo era presentar al Consejo Directivo, una propuesta de ampliación del presupuesto de inversiones 2019; concretamente, para el proyecto de construcción de una cafetería para los empleados del Instituto; adecuada para

X

Gh.

P

ingerir sus alimentos y propiciar mejoras en el clima organizacional, todo ello de conformidad a los artículos 12, literales a) y ñ) de la Ley IPSFA; Art.47 Ley AFI y Política de Ejecución Presupuestaria 4.1.1.

A continuación el Ing. Lazo, manifestó que las condiciones actuales donde opera el comedor del IPSFA, destacando que no se tienen las condiciones de ventilación, iluminación, accesos adecuados, además de poder atender un máximo de 30 personas lo cual es insuficiente considerando la cantidad de empleados en las instalaciones.

Seguidamente explicó y desarrolló la propuesta de construcción, la cual consiste en construir un espacio adecuado para la toma de alimentos para los empleados del IPSFA, considerando buena ventilación, iluminación, accesos, higiene, seguridad, y todas las condiciones mínimas para tener un espacio adecuado, además explicó que el lugar contará con una cocina equipada para poder preparar alimentos, una sala VIP para atención de visitas o reuniones Gerenciales importantes.

Posteriormente explicó los costos de construcción y equipamiento, los cuales se muestran en la tabla siguiente.





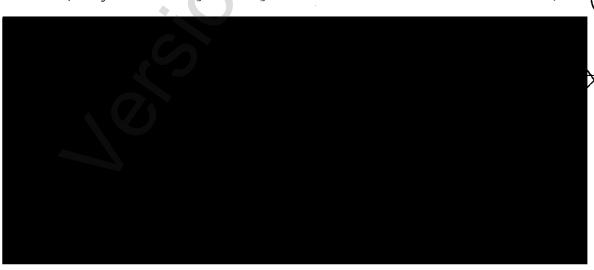
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Continuó exponiendo y haciendo mención que el total General de \$65,000.00 ya están formulados en el ejercicio presupuestario de este año. Sin embargo se ha pensado en algunas mejoras estéticas y profilácticas, a efectos de obtener una mejor construcción. Los ajustes planteados se resumen en el cuadro siguiente:



Al final el Ing. Lazo Concluyó exponiendo que este proyecto será desarrollado con recurso Interno (más un complemento en Mano de obra especializada) y será desarrollada en un estimado de seis meses, Según el cronograma siguiente:

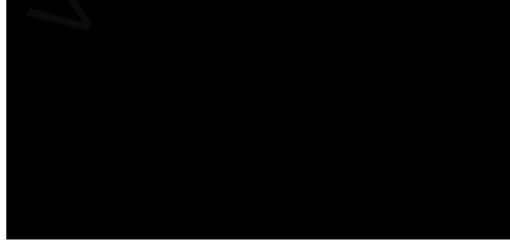


A continuación el Lic. Sorto Rivas manifestó que el proyecto se ejecutaría con fondos autogenerados por la inversión de los excedentes temporales de liquidez del Régimen Administrativo, según detalle:

Adicionalmente, el Lic. Sorto Rivas informó que en vista que en el Presupuesto del 2019 se previeron \$65,000.00 para la construcción de la cafetería (Régimen Administrativo), se tendrían que reducir las asignaciones para depósitos a plazo del Régimen de Seguro de Vida, por \$10,000.00, realizando las transferencias presupuestarias correspondientes, según detalle:



Se mencionó, además, que para efectos de control y una mejor revelación de la inversión antes mencionada, sería conveniente reclasificar los créditos presupuestarios del proyecto original, cuyo detalle sería:





### Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

La presentación aparece como Anexo "C" a la presente Acta.

Por lo antes expuesto y con base en el Art. 12 literal a) de la Ley del IPSFA y Política 4.1.1. de Ejecución Presupuestaria 2019, se solicita al Consejo Directivo autorizar los siguientes aspectos:

- ✓ La ampliación del techo de la inversión del proyecto de "Construcción de Cafetería IPSFA", en \$10,000.00; incrementando su asignación en el Plan de Inversiones 2019, de \$65,000.00 a \$75,000.00.
- ✓ Aumentar, el específico 61699 obras de infraestructura diversas en \$10,000.00, del Régimen Administrativo y; disminuir el ( específico 63105 depósitos a plazo, del Régimen de Seguro de Vida, por ese mismo monto.
- ✓ La reclasificación de asignaciones aprobadas en el presupuesto 2019, para la "Construcción de Cafetería IPSFA", de la siguiente manera: aumentar los específicos 61699 obras de infraestructura diversas en \$16,200.00; y el 54303 mantenimiento y reparación de bienes inmuebles por \$48,800.00; disminuyendo el específico 54301 mantenimiento de bienes en \$65,000.00.

Sobre el particular el Consejo Directivo Resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 31

Autorizar, con base en el Art. 12 literal a) de la Ley del IPSFA y la Política 4.1.1 de Ejecución Presupuestaria 2019 (entre unidades presupuestarias), lo siguiente:

- 1.- Efectuar ampliación del techo de la inversión del proyecto de "Construcción de Cafetería IPSFA", en \$10,000; incrementando su asignación en el Plan de Inversiones 2019, de \$65,000.00 a \$75,000.00.
- 2.- Aumentar, el específico 61699 obras de infraestructura diversas en \$10,000.00, del Régimen Administrativo y; disminuir el específico 63105 depósitos a plazo, del Régimen de Seguro de Vida, por ese mismo monto.
- 3.- Efectuar la reclasificación de asignaciones aprobadas en el presupuesto 2019, para la "Construcción de Cafetería IPSFA", de la siguiente manera: aumentar los específicos 61699 obras de infraestructura diversas en \$16,200.00; y el 54303 mantenimiento y reparación de bienes inmuebles por \$48,800.00; disminuyendo el específico 54301 mantenimiento de bienes en \$65,000.00.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

Y

7.4.00

XXXXX

D.- Presentación del proyecto Memoria Anual de Labores IPSFA 2018.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería expuesto por la Licda.

de la Unidad de Comunicaciones, en conjunto con los Gerentes y Jefes que proporcionaron la información para la elaboración de este documento.

La Licda. Cuadra, inició planteando que la presentación de la Memoria de Labores, se encuentra regulada en el Art. 15, Literal "b" de la Ley del IPSFA.

Asimismo, manifestó que elaborar este documento da cumplimiento a los siguientes objetivos:

- ✓ Recopilar los resultados de la gestión del Ejercicio Institucional 2018.
- ✓ Informar al público sobre la situación Previsional, Administrativa, Inmobiliaria, de Negocios y Financiera del Instituto.
- ✓ Promover la Transparencia del quehacer Institucional.

Posteriormente, el Lic. García, procedió a detallar el apartado de las prestaciones, correspondiente a cada uno de los regimenes previsionales.

Asimismo, el contenido sobre la Gestión Administrativa, Gestión de Servicio, Gestión Inmobiliaria y Gestión de Negocios, fue expuesta

Finalmente, el Lic. Sorto, cedió la palabra al Lic. Carlos Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad, quien explicó lo relativo a los Estados Financieros.

Para finalizar, la Licda. Cuadra informó que el tiraje será de 100 ejemplares y que el monto para su elaboración se encuentra contemplado dentro del presupuesto 2019.

La distribución sugerida es la siguiente: Alto Mando de la Fuerza Armada, Consejo Directivo, Unidades Militares e Instituciones afines. También, la Memoria de Labores 2018 se publicará electrónicamente para consulta o descarga, en los Sitios Web: www.ipsfa.com y www.ipsfanet.com

Sobre el particular el Consejo Directivo, aprobó e instruyó al señor Gerente General incluir dentro de la Memoria, lo siguiente:

Gh.

A Company

70



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

- 1.- Fotografías de los Sres. Miembros del Consejo Directivo con el uniforme No. 4.
- 2.- Gráfica de fondo de retiro para los próximos 5 años.
- 3.- Incorporar más fotografías en los siguientes artículos: Capital Humano, Estados de Fiscalización, Beneficios de CAIPSFA y Unidad de Negocio FUDEFA.
- 4.- Eliminar Cuadro de Composición de reservas patrimonio y Gráficos incluidos en la gestión financiera.

#### E.- Prestaciones y Beneficios.

#### 1.- Beneficios

#### a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se han recibido 4 solicitudes de préstamos personales, por US\$9,648.26, las cuales no cumplen con alguno de los requisitos establecidos para los préstamos personales. El detalle es el siguiente:

#### SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No,	Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Liquido a recibir	Condición actual	Motivo del préstamo
		6,000.00	\$ 4,991.77	\$6,624.26	\$ 1,500.00	- No ha cancelado el 50% - Categoría de riesgo E	Pago de deudas
			\$	\$ 500.00	\$ 490.00	Categoría de riesgo E	Gastos por estudios
			<b>9</b>	\$2,124.00	\$ 2,081.52	Categoría de riesgo E	Gastos médicos
1.37	Self, Tyle Copyroller (1), Use,		•	\$ 400.00	\$ 392.00	Categoria de riesgo E	Gastos médicos
	Totales	\$ .5,000.00	\$ 4,991.77	\$9,648.26	\$ 4,463.52		

A continuación presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- Art. 73 de la Ley del IPSFA, para que se le conceda un nuevo préstamo deberá haber cancelado el 50% del préstamo anterior, salvo casos de emergencia autorizados por el Consejo Directivo.
- Resolución No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017, la cual establece el requisito de contar con una

Gh'

9

P

categoría de riesgo en las instituciones financieras, hasta la B.

- Resolución No. 134, contenida en Acta CD-40/2018, del 22 de noviembre de 2018, en la cual se estableció el 60% de la pensión, como límite para los descuentos de cuotas de préstamos a los pensionados.
- Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.

Explicó que todos los casos aplican como casos especiales, por estar contemplados los destinos de los mismos en la Res. No. 69, contenida en Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018.

Todos los solicitantes tienen disponibilidad en sus salarios o pensión para el descuento de la cuota. Por otro lado, la inversión está garantizada con los salarios o pensión de los solicitantes, el fondo de retiro, seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en los Arts. 12, literal g) y 73 de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar las solicitudes de préstamos personales, de acuerdo al siguiente detalle:

#### SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No. Grado y nombre	Monto	Plazo	Tasa de Interés	Cuota mensual
	\$ 6,624,26	36 meses	10%	\$ 213,75
	\$ 500.00	36 meses	10%	\$ 16.13
	\$ 2,124.00	36 meses	10%	\$ 68.54
	\$ 400.00	36 meses	10%	\$ 12.91
	\$ 9,648.26			

10

Gh-

A Company of the comp





Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

### www.ipsfa.com

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión, con el salario o pensión, según sea el caso; con el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad.

Al respecto, y con base en los Arts. 12, literal g) y 73 de la Ley del IPSFA el Consejo Directivo resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 32

Autorizar las solicitudes de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

#### SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No. Grado y nombre	Monto	Plazo	Tasa de interés	Cuota mensual
	\$ 6,624.26	36 meses	10%	\$ 213.75
	\$ 500.00	36 meses	10%	\$ 16.13
	\$ 2,124.00	36 meses	10%	\$ 68.54
	\$ 400.00	36 meses	10%	\$ 12.91
TOTAL	\$ 9,648.26			

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión, con el salario o pensión, según sea el caso; con el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad. Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos administrativos correspondientes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### V. - PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

#### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

#### VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

Gh,

A G

Y

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes cinco de marzo de 2019 a partir de las 1400 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Revisión de tarifas aKUA.

#### VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene dieciocho folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día veiptiocho de febrero de dos mil diecinueve, la cual firmamos.

GRAL.

EDGARDO NÚŘEZ ESCOBAR FÉLIX

Presidente

JAME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA

Director

TÉ! DE NAVÍO

JOSÉ FERNANDO ALVARADO

Director

SR.

RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR

Director

GRAL MANUMUM

ROBERTO SALEH ORELLANA

Director

SR. CNEL. INF. DEM.

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE

Director

SR. CAP. TRANS.

PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA

Director

CNEL. RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Secretario

#### ANEXOS:

"A": Informe Final y la Cuarta Carta de Gerencia de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, correspondiente al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

"B": Informe de Auditoría Interna con referencia al 31 de diciembre de 2018.

"C": Presentación ampliación de techo presupuestario asignado al proyecto de construcción de cafetería IPSFA en el Plan de Inversiones 2019.